

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de octubre de 2023, de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A., de la convocatoria de empleo público para la selección de personal con contrato eventual, en Granada.

ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL SERVICIOS TÉCNICOS DE HOTEL

1. Objetivo.

- Mantenimiento y reparación de todas las instalaciones y maquinaria hoteleras y de restauración.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todos/as las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF. Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

4. Presentación y plazo de inscripción.

Exclusivamente a través de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo SAE.

Las solicitudes serán tratadas con total confidencialidad, no publicándose listas al respecto. El formulario no permitirá su presentación si no se acompaña al mismo la documentación que acredite el cumplimiento de lo indicado en el apartado Anexo I.

5. Características del puesto y funciones a desarrollar.

a) Características del puesto convocado:

- Categoría: Técnico de Mantenimiento Hostelería.
- Número de puestos a cubrir: 2.
- Naturaleza del contrato de trabajo: Contrato eventual.
- Destino: Estación de Esquí de Sierra Nevada, Monachil.
- Retribuciones: Según Convenio Provincial-Hostelería.

b) Funciones a desarrollar:

Ver Anexo II.

6. Fases del proceso de selección.

Primera fase (presentación de solicitudes): Presentación de solicitudes, conforme se establece en las bases de la oferta de empleo. Las solicitudes de candidatos que no

00290418

cumplan todos y cada uno de los requisitos mínimos serán excluidas del procedimiento y no pasarán a la segunda fase.

Segunda fase (Comité Calificador): El discernimiento de la idoneidad de los aspirantes a este puesto corresponderá a un comité calificador compuesto por el director del área de Recursos Humanos de Cetursa, director del área de restauración de Cetursa Sierra Nevada, y deberá quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad para el puesto. El Comité Calificador podrá decidir que todos o algunos de los candidatos sean sometidos a entrevista personal, si lo considerara necesario, donde se evaluarán méritos adicionales, experiencia general del candidato/a, experiencia en las funciones y tareas requeridas para este puesto.

Tercera fase: Resolución con designación del candidato/a y contratación conforme a las bases de la presente oferta de empleo, salvo que la misma haya sido declarada desierta. En caso de que la primera persona seleccionada no formalizara el contrato de trabajo en el plazo indicado para la incorporación, su candidatura quedará desestimada y se pasará al siguiente candidato/a conforme a la selección y calificación realizada por la Comisión Calificadora.

No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los/as candidatos/as que no vayan superando las diferentes fases y/o no resulten finalmente seleccionados.

ANEXO I

1. Requisitos generales:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Titulación mínima exigible:

- ESO o EGB.

3. Experiencia mínima exigible:

1 año de experiencia acreditable en las funciones que se reflejan en el Anexo II.

4. Competencias valorables:

- Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de aprendizaje.

- Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, fines de semana y festivos.

- Saber esquiar.

5. Formación y conocimientos complementarios valorables:

Ver Anexo II.

00290418

ANEXO II

Funciones:

- La función principal del servicio técnico será el mantenimiento y reparación de todas las instalaciones y maquinaria hoteleras y de restauración.

Formación complementaria valorable:

- FP grado medio o superior rama Instalación y mantenimiento.
- FP grado medio o superior rama Electricidad y electrónica.
- Técnico especialista en Soldadura y Calderería.
- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
- Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
- Grados o Ingeniería ramas industrial u otras relacionadas.
- Para acreditar cualquiera de estas titulaciones deberá enviar copia de estos títulos o certificado de estudios firmado y/o sellado (no serán admitidos notas informativas académicas) a ser posible en formatos PDF o JPG.

Otros conocimientos complementarios valorables:

- Curso de manipulación de gases fluorados.
- Formación en RITE.
- Cursos de electromecánica.
- Curso de calefacción.
- Curso de fontanería.
- Otros cursos de electricidad.
- La acreditación de estos cursos se realizará a través de envío por correo electrónico, donde las personas candidatas podrán subir copia de los títulos de los cursos aportados, donde aparezcan las horas de los mismos o certificado de estos cursos firmados y/o sellados, donde aparezcan igualmente el número de horas (se recomienda en formato JPG o PDF).
- Importante: Para este apartado es necesario que en cada curso presentado aparezca el número de horas que lo compone, puesto que es imprescindible para su valoración.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Saber esquiar.

Otras experiencias a valorar:

- Experiencia en el mantenimiento general de instalaciones hoteleras.
- Haber trabajado en estaciones de esquí con anterioridad.
- Experiencia como frigorista.
- Experiencia en trabajos de electromecánica.
- Para acreditar esta experiencia se utilizará currículum vitae y aquellos documentos de soporte como la fe de vida laboral, los certificados de empresa o contratos de trabajo relacionados con estos puestos (el formato recomendado para estos archivos es JPG o PDF).

Sierra Nevada, 4 de octubre de 2023.- El Consejero Delegado, Jesús Ibáñez Peña.